

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DEL CASCO HISTÓRICO, EL DÍA 3 DE MAYO DE 2004.

En el salón de actos del Centro Socio-Cultural de Padilla, sede de la Junta Municipal del Distrito del Casco Histórico, siendo las diecinueve horas treinta y dos minutos, del día en principio citado, se reúne el Pleno, en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Concejal-Presidente D. JAVIER ALONSO CUESTA y al que concurren los Sres. que a continuación se relacionan, miembros del Pleno, asistidos por la secretaria D^a M^a Carmen Romero Martín-Caro que certifica; al objeto de celebrar sesión ordinaria del citado órgano, en ejercicio de las atribuciones que le corresponden de conformidad con el art. 67 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ASISTEN:

SR. CONCEJAL-PRESIDENTE:

D. Javier Alonso Cuesta (G. Municipal Popular).

VOCALES:

D. Fernando Fernández Gaitán.-Suplente- (G. Municipal Popular)

D^a. Felisa Velasco Robles. .-Suplente- (G. Municipal PSOE)

D. José Esteban Chozas Palomino. (G. Municipal IU)

REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES CIUDADANAS:

D. Fernando Vidal Turiégano. -Suplente- (A.V. "La Cornisa")

D. Andrés García Borja. (A.V. "La Candelaria")

NO ASISTE:

D. Carlos Gallardo Morera. (A: "Iniciativa Ciudadana del Toledo Histórico")

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya convocatoria fue cursada en legal forma.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de Abril pasado, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación pero el Sr. Presidente quiere hacer constar un error material producido en el apartado INFORMES DE PRESIDENCIA 1- ACTUACIONES PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBLACIÓN DE PALOMAS, página 5, donde dice: "Cuando exista una buena población, se les ataca con cañones o redes", debe decir: "Cuando existe una buena población, se les ataca con cañones con redes".

El Pleno aprueba el Acta con la observación efectuada.

2º.- INFORMES DE PRESIDENCIA:

El Sr. Presidente, pasa a informar sobre los siguientes asuntos:

2º 1.- PROYECTO DE EJECUCIÓN DE APARCAMIENTO EN EL ENTORNO DEL SEMINARIO Y CONEXIÓN CON LA PLAZA DE SAN ANDRÉS.

Para informar sobre el proyecto del epígrafe, el Sr. Concejal-Presidente, cede la palabra al Sr. Corroto, responsable de la E.M.V. DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, quien, sobre un plano, explica a los miembros del Pleno los detalles de este proyecto:

- Implantación de un aparcamiento de uso privado exclusivo para residentes y trabajadores del Casco Histórico.
- Como desarrollo del PECHT, se contempla un aparcamiento ubicado en las plataformas inferiores de los espacios aterrizados libres de edificación existentes en la zona que se encuentra entre la plaza de Santa Catalina y la Plaza de San Andrés, entre las cuales el desnivel es de aproximadamente 16 metros. Su implantación, atendiendo al Plan Especial, no alteraría la apariencia final del sector al integrarse en los volúmenes de las terrazas mencionadas, de modo que la coronación del aparcamiento podría incorporarse al sistema de espacios deportivos del propio Seminario.
- El proyecto contempla la conexión del aparcamiento con la plaza de San Andrés; dicha conexión se plantea peatonal y de uso exclusivo y privado para los usuarios del mismo, con un impacto mínimo en la imagen del entorno y en los usos establecidos.
- El aparcamiento se ubica en la zona aterrizada más cercana a la plaza de Santa Catalina.
- Se prevé la construcción enterrada del edificio, desarrollado en dos plantas y media y sin interferir en las pistas superiores utilizadas por el Seminario.
- El acceso rodado se produce desde la parte superior de la plaza de Santa Catalina hasta la planta superior del aparcamiento, mientras que la salida de vehículos se establece desde la semiplanta inferior a medio recorrido de bajada de la calle.

- El acceso peatonal se produce tanto desde la plaza de Santa Catalina como desde la calle de Santa Catalina, como desde la plaza de San Andrés.
- Plazas de aparcamiento: 80 normales, 3 para vehículos de minusválidos y 2x14 dobles.
- Se prevé que para los meses de mayo y junio se realicen las excavaciones, y la cimentación entre los meses de julio y octubre, de este año.

Finalizada la exposición, el **Sr. Presidente**, reitera que las plazas son para trabajadores y residentes del Casco Histórico, dando prioridad a los residentes; en el caso de que sobraran plazas se entraría a adjudicar a los trabajadores.

A continuación, el Sr. Concejal-Presidente, abre un turno de preguntas, interviniendo, en primer lugar la **Sra. Velasco**, representante del Grupo PSOE para preguntar si va a elaborarse un pliego de condiciones donde se determinen las condiciones para acceder a las plazas.

Le responde el **Sr. Corroto**, que el Pleno del Ayuntamiento establecerá dichas condiciones; añade que el aparcamiento lo gestionará la Empresa Municipal de la Vivienda.

Prosigue la **Sra. Velasco** preguntando por el convenio firmado entre el Arzobispado de Toledo y el Ayuntamiento de Toledo.

Le responde el **Sr. Corroto**: haciendo referencia al anterior convenio, de hace unos tres años, donde el aparcamiento tenía un tratamiento distinto, y donde se iniciaron los trámites de la expropiación, por mutuo acuerdo, determinando un justiprecio; el expediente lo tramitaba el Ayuntamiento, se expropiaban al Arzobispado 4.650,50 m²; en dicho expediente faltaba la ratificación del justiprecio por parte del Arzobispado; entre eso y que ha habido un cambio de Arzobispo, es cuando ha surgido negociar un nuevo convenio.

El objeto de este nuevo convenio es la ratificación del justiprecio, de mutuo acuerdo, alcanzado sobre el terreno correspondiente a los terrenos propiedad del Seminario Conciliar.

Estos terrenos queda valorados, económicamente, en la cantidad de 195.650,48€

Compromisos del Ayuntamiento:

- Ejecución de un nuevo cerramiento sur del terreno propiedad del seminario.
- Venta de la propiedad de 20 plazas del aparcamiento por tiempo vitalicio a favor del Seminario.
- Ajardinamiento del rodadero sur.
- Ejecución del acceso peatonal bajo la pista deportiva superior.
- El Seminario tendrá acceso por el aparcamiento y el derecho de paso será permanente e irrevocable.
- La caseta de entrada y salida por la plaza de San Andrés permanecerá cerrada.

Compromisos del Arzobispado:

- Cesión a favor del Ayuntamiento de Toledo del terreno de 1.200 m².
- Adquisición de la propiedad de 20 plazas del futuro aparcamiento.

Pide la palabra el **Sr. Chozas Palomino**, representante del Grupo IU, quien, en su intervención, resumidamente, dice:

- Su grupo está de acuerdo con que se haga el aparcamiento.
- Considera que antes de la concesión de las plazas se deben elaborar unas normas y propone, entre otras, que se establezcan unos anillos alrededor del aparcamiento, de tal forma que tengan más puntos para acceder al aparcamiento aquellos vecinos que residan en los más próximos a éste.
- Su Grupo no está de acuerdo con el justiprecio, ni con el convenio que se ha firmado con el Arzobispado, además se ha hecho de espaldas a esta Junta de Distrito y al Pleno del Ayuntamiento que no ha visto este Convenio, que está sin ratificar.
- Considera un agravio comparativo que cuesten lo mismo, 1.600.000, de las antiguas pesetas, cada una de las veinte plazas que va adquirir el Arzobispado con carácter vitalicio, es decir con derecho de propiedad, que la que pueda adquirir un residente por 50 años.
- Tampoco cree que sea asumible que se tenga que pagar por una calle que ha sido pública; otra cosa es que el Ayuntamiento no quiera pleitear, pero considera que el Ayuntamiento debe defender los intereses públicos frente a los privados. Existía una calle que unía la Cruz Verde con la plaza de Santa Catalina y ahora hay que pagar por la misma. Pide que conste en Acta que su Grupo está de acuerdo con el aparcamiento pero considera que hay bastantes sombras y dudas en este tema.

Pide la palabra el **Sr. García Borja**, representante de la Asociación de Vecinos “La Candelaria”, para preguntar si las instalaciones deportivas van a ser públicas o van a ser igual que ahora.

Le responde el **Sr. Corroto**, que seguirán igual.

Toma la palabra el **Sr. Marín Esteban**, representante de la Asociación de Vecinos “La Cornisa”, para preguntar que como estas obras empiezan en junio, si van a coincidir con las obras de la Cornisa.

El **Sr. Corroto** responde que no va a interferir en la travesía de Santa Catalina.

El **Sr. Concejal-Presidente**, concluye este tema, diciendo que se va a cumplir uno de los objetivos que marca el Plan Especial del Casco Histórico y que además era demandado por los vecinos, pues hacen falta aparcamientos en el mismo; prosigue, afirmando que aunque respeta la opinión del Sr. Chozas, considera que es un buen convenio para el Ayuntamiento y que no hay

agravio comparativo en las concesiones pues no hay que olvidar que el Arzobispado es el dueño del suelo donde se va a construir el aparcamiento.

Pide, de nuevo la palabra la **Sra. Velasco** para preguntar si Va a tener impacto visual, este aparcamiento?
Le responde el **Sr. Corroto** que no va a tener impacto ambiental.

Pide un nuevo turno el **Sr. Chozas**, que la presidencia le concede, rogándole que sea breve, para decir: En primer lugar el convenio es muy bueno para el Arzobispado pero no es bueno para los intereses municipales y en segundo lugar no comprende como el Sr. Presidente no ve agravio comparativo entre alguien que compra para toda la vida por 1.600.000 y alguien que compra por 50 años por 1.600.000, es decir por la misma cantidad.

El Sr. Concejal-Presidente, para cerrar este asunto, dice que pese a lo que pese es un buen convenio tanto para el Ayuntamiento como toledano para los vecinos porque vamos a tener un aparcamiento todos los residentes del casco histórico y éso es lo importante; se trata de ir dando soluciones y no ir en plan negativo.

2º 2.- OBRAS DE REMODELACIÓN DEL EMBARCADERO.

El Sr. Concejal-Presidente, explica que la propuesta de las obras del epígrafe se hizo al Consorcio que la asumió como continuación del arreglo de los dos viales, obra que se hizo el año pasado: el de la Bajada del Barco y el del Pozo Amargo; prosigue, para añadir que esta remodelación también forma parte de un proyecto mas amplio que es el de la transformación del Cerro del Bú en una especie de parque temático, arqueológico, que nuestra Ciudad necesita. Posteriormente expone que la remodelación va a comprender las obras que se van a realizar en las zonas Sur y Norte del Embarcadero y en la motorización del barco. Detalla a continuación las acciones a realizar:

En el Embarcadero Sur:

Actuaciones previas:

- Movimiento de tierras.
- Demoler los muros de mampostería existentes en las inmediaciones del embarcadero.

Actuaciones ambientales:

- Corta selectiva, poda, desrame.
- Desbroce.
- Eliminar los residuos vegetales procedentes de podas, desbroces y clareos.

Cimentación.

Pavimentos y acabados:

- Limpiar muros, escalones y fachadas de piedra natural granítica y ladrillo.
- Ejecución de un solado de granito abujardado tipo gris Toledo.
- Ejecución de pelados de granito tipo gris Toledo abujardado.
- Realización de un borde en la plataforma pavimentada.
- Levantamiento de una valla.

En el Embarcadero Norte:

Actuaciones previas:

- Levantar el pavimento de baldosas de granito y los peldaños de granito.
- Demoler los muros de mampostería.
- Excavación a cielo abierto, usando medios mecánicos.

Cimentación:

- Realizar un micropilotaje en la cimentación de la dársena.
- Estos micropilotes deben ser empotrados, 7 metros de cimientto hasta llegar a la roca.
- Ejecutar los encepados con la colocación de 5 vigas prefabricadas.
- Hormigonar los muros y la losa de cimentación, con hormigón armado.

Acabados dársenas:

- Revestir las losas con sillares de piedra granítica.
- Chapar los muros de hormigón con sillares de piedra granítica.
- Colocar los peldaños de piedra de granito.
- Ejecución de un solado con el granito abujardado.
- Colocar un repié en capas de un metro, entre la casa del Diamantista y la dársena que estamos ejecutando, para evitar que el río siga arrastrando tierra de esta zona y descalzando ambas construcciones.

Motorización de barco:

- Instalar un grupo motriz sobre el mecanismo de la barca.

Prosigue su exposición indicando que el Presupuesto total del proyecto es de 460.760,28€y añade que lo mas costoso es la cimentación que asciende a 194.003,17 €y que también se van a arreglar parte de los bajos de la Casa del Diamantista.

Concluye el tema asegurando que está pendiente de adjudicación el proyecto. Lo pasa a continuación a los miembros del Pleno para que lo vean.

El Sr. Concejal-Presidente, abre un turno de preguntas, interviniendo, en primer lugar el **Sr. Chozas**, representante del Grupo IU quien desea exponer que le parece muy bien el proyecto de realización de un parque temático en el entorno del Cerro del Bu y

en consecuencia la recuperación de este paraje por parte del Ayuntamiento pero lo que ya no le parece bien es que la contrapartida sea la autorización a los propietarios de la construcción de cien viviendas en torno al Hospital del Valle; conviene, por tanto que esto se sepa, que esta actuación va a implicar la construcción de 100 viviendas en el entorno de los cigarrales.

Interviene la **Sra. Velasco**, representante del Grupo PSOE para decir que le parece muy bien que se realicen estas obras en el embarcadero pero, pide por favor, que no se olvide del mantenimiento de lo que ya está hecho, como son las sendas ecológicas y pone como ejemplo los comentarios que el otro día le hicieron varios vecinos sobre el mal estado en que se encuentra la senda que se construyó desde la Casa del Diamantista hasta el Puente de Alcántara pues no funciona el riego por goteo y está llena de hierbas. Prosigue, recordando la existencia en la zona, de patos que hay que alimentar (apunta que esta comida la paga la Diputación) y cuidar. Concluye, reiterando que sí a las obras pero sin olvidar el mantenimiento de lo ya construido.

El Sr. Concejal-Presidente recuerda a la Sra. Velasco que no está aquí como representante de la Diputación, sino del Ayuntamiento y que la comida de los patos la ha pagado siempre la Diputación excepto este año que cree que no se ha concedido.

El Sr. Marín Estéban, representante de la A.V. "La Cornisa" asegura que en la senda aludida no funcionaron los aspersores nada más que el primer día.

El Sr. García Borja, representante de la A.V. "La Candelaria", pide se le aclaren los conceptos citados por el Sr. Concejal-Presidente, tales como, parque temático, parque Arqueológico.

Le responde el **Sr. Presidente** que el proyecto expuesto es del Consorcio cuya intención es hacer un parque temático, arqueológico, sobre los primeros pobladores de Toledo que estuvieron ubicados en ese cerro y temático porque todos los que vayamos a visitarlo vamos a aprender; considera que eso es lo importante y no si se van a hacer o no viviendas.

El Sr. García Borja pregunta también por el coste de esta obra y si van a cargo del BEI. Le responde el **Sr. Presidente** que a cargo del Consorcio.

Interviene el **Sr. Chozas** para expresar su sorpresa por el desconocimiento que el Sr. Presidente tiene de las viviendas que se van a construir en la Ciudad, es decir de los programas y actuaciones urbanizadoras que presentan en el Ayuntamiento, a pesar de que además de Concejal del Ayuntamiento es Consejero Delegado de la EMV.

El Sr. Presidente le responde que en este acto formal está como Presidente de esta Junta de Distrito y que como consejero Delegado de la EMV sabe las viviendas que va a construir esta Empresa y nada más.

El Sr. Marín Estéban representante de la A.V. "La Cornisa" pregunta cuándo empiezan las obras del embarcadero. Le responde el **Sr. Presidente** que no están adjudicadas pero una vez que se adjudiquen empezarán en tres o cuatro meses.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Interviene en primer lugar el **Sr. Chozas Palomino**, representante del Grupo IU, para recordar que ya lleva tres sesiones de este Pleno preguntando cuándo se van a empezar a tramitar las inversiones del 2005, y el estado de ejecución de las inversiones del 2004; también recuerda que en la sesión del mes pasado comentó que se podían empezar a preparar las inversiones del 2005.

Prosigue, expresando que también le hubiese gustado conocer, como ha hecho en otras Juntas de Distrito, el Plan de accesibilidad con respecto al Casco Histórico, pues desconoce las medidas que va a tomar el Concejal Delegado de Tráfico en el Plan de accesibilidad y su repercusión en el Casco Histórico.

Le responde el **Sr. Concejal-Presidente**, dándole la razón al Sr. Chozas, pues le aseguró que a esta sesión acudiría a explicar el Plan de Accesibilidad el Sr. Vañó, pero no ha sido posible, por lo que vendrá en la próxima Sesión. También en la próxima Sesión traerá lo que pide relativo a los Presupuestos.

Interviene la **Sra. Velasco**, representante del Grupo PSOE, para emitir un ruego, que lleva demandando desde hace mucho tiempo y que es el mantenimiento de los parques del Casco Histórico y hace hincapié en el de San Cristóbal que es uno de los mas utilizados porque se encuentra ubicado a la puerta de un colegio y porque está lleno de suciedad; prosigue, indicando que además de la suciedad hay otro tema en los parques que es mas preocupante por el peligro que representa para la integridad física de los niños, que es el mal estado de los columpios. Por todo lo anterior ruega que el Ayuntamiento mantenga en perfecto estado los parques del Casco Histórico, San Cristóbal, Cerro de la Virgen de Gracia y Padre Juan de Mariana para que los niños puedan jugar y disfrutar con total seguridad en los mismos.

El Sr. García Borja, representante de la A.V. "La candelaria", vuelve a reiterar el ruego ya expresado en anteriores sesiones, en relación a la necesidad de ampliación del Cementerio de Azucaica; sabe que hay un proyecto pero no se materializa en nada; da las gracias por la limpieza que se ha hecho en el mismo y concluye preguntando cuando se van a acometer los parques nuevos en el barrio.

Le interrumpe el **Sr. Alonso** para recordar a todos los asistentes que en la Sesión constitutiva del Pleno de esta Junta se acordó hacer, a lo largo del año, alguna de estas sesiones en el barrio de Azucaica; por lo tanto, propone a los componentes de la Mesa que la próxima sesión del Pleno, mes de junio, se celebre en Azucaica.

Le responde el **Sr. Chozas** proponiendo que dado que este barrio tiene problemas específicos que, a veces, poco tienen que ver con los del Casco Histórico, se cree la Junta de distrito de Azucaica, con lo que conseguiremos que, mensualmente, celebremos sesión del Pleno en cada una de estas Juntas de Distrito.

La **Sra. Velasco** interviene para reiterar lo que considera una reivindicación del Grupo Municipal Socialista, que es la creación de la Junta Municipal del Distrito de Azucaica porque es un barrio con unas peculiaridades diferentes a la de otros barrios de la ciudad; por lo tanto le corresponde una Junta de Distrito donde se traten sus problemas con sus vecinos; por otra parte, se pregunta si por que vayamos dos o tres veces al año a Azucaica se van a solucionar sus problemas. Concluye, asegurando que no se opone a ninguna medida pero reitera la necesidad de la creación de la Junta de Distrito de este barrio.

El **Sr. García Borja** interviene para explicar que con independencia de las peculiaridades del Casco Histórico y las del barrio de Azucaica, también tienen cosas en común, pues los vecinos de ambos lugares son contribuyentes y tienen derechos y obligaciones; entre esos derechos que no llegan o llegan deficientemente a Azucaica están: la accesibilidad, la recogida de basuras, los parques, la policía local, bienestar social, infraestructuras, dotaciones municipales de cualquier tipo etc. Y así como él defiende todo lo que le parece razonable para el casco Histórico, como miembro de este Pleno, a él le gustaría oír más voces en apoyo al barrio que él representa; por lo tanto pide mas colaboración con su barrio y expresa que le parece correcto todo lo que se haga en un foro, donde obviamente el número de vecinos de Azucaica será muy superior al de los vecinos de este barrio que asisten, regularmente, a las sesiones del Pleno que se celebran en el Casco Histórico, donde debido a la barrera que supone el insuficiente servicio de autobuses urbanos de transporte, que le unen con el Casco Histórico, el número de asistentes vecinales de Azucaica es prácticamente nulo. Por lo tanto le parece bien la propuesta porque acerca las instituciones al vecino.

Al representante de la A.V. "**La Cornisa**" le parece muy bien la propuesta del Sr. Presidente.

El **Sr. Presidente** expresa que no le parece mala idea la creación de la Junta de distrito de este barrio pero, de momento, considera que su propuesta es un primer paso. Invita a todos los vecinos que asisten a las sesiones del Casco Histórico que acudan el próximo mes a la sesión que se va a celebrar en Azucaica; considera que todos los vecinos debemos ayudarnos.

Pide la palabra el **Sr. García Borja** para aclarar que acepta la propuesta, como ya ha dicho, pero no quiere que se interprete su postura como un enfrentamiento con el Casco Histórico; en absoluto, pues él está en esta Mesa para colaborar con su barrio y con el Casco Histórico, nunca para entorpecer.

El **Sr. Presidente** ruega que cada miembro del pleno fije su posición clara con respecto a su propuesta.

La Sra. Velasco afirma que su Grupo no tiene inconveniente aunque, recuerda su propuesta de crear la Junta de Distrito de Azucaica.

El **Sr. Chozas** pide que el Pleno de la Junta se reúna en el Casco Histórico y en Azucaica .

El Sr. Presidente, concluye afirmando que la próxima sesión plenaria de esta Junta , la correspondiente al mes de junio, tendrá lugar en Azucaica.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos y para constancia de lo que se ha tratado, extendiendo la presente que firma el Sr. Presidente y certifico con mi firma.